

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Memorando  
DSH -462- 2023

YCP  
YV

Para: ING. ANALILIA CASTILLERO  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

De: *Emet Herrera*  
ING. EMET HERRERA.  
Directora de Seguridad Hídrica, encargada

Asunto: Respuesta al memorando – DEEIA-0352-1005-2023

Fecha : 25 de mayo de 2023



Por este medio damos respuesta al memorando- DEEIA-0352-1005-2023, donde se adjunta el informe técnico 083-2023, realizado al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado "**CAMPO REAL**", a desarrollarse en el corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé y cuyo promotor es **CAMPO REAL DE COCLÉ, S.A.**.

Atentamente,

*YVG/JPQ*

The stamp is rectangular and contains the following text:  
REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
RECIBIDO  
Por: *Fatima*  
Fecha: *22/5/2023*  
Hora: *3:05 pm*

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA****INFORME TÉCNICO-083 -2023**

Evaluación del EsIA del proyecto denominado  
**“CAMPO REAL”**

**DATOS GENERALES:**

Nombre y categoría del proyecto:	<i>“Campo Real”</i>
Nombre del promotor:	Campo Real de Coclé, S. A
Fecha del Informe:	19/05/2023
Ubicación:	Corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.
Fecha de Inspección/ Participantes de inspección:	No se ha realizado inspección por parte de MiAMBIENTE - Nivel Central
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca Hidrográfica del Río Grande - 134.

**OBJETIVO**

Proporcionar criterios técnicos al EsIA del proyecto denominado **“Campo Real”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**1. ANTECEDENTES**

El día martes 16 de mayo de 2023, se recibe el MEMORANDO-DEEIA-0352-1005-2023 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, con solicitud de emitir Informe Técnico con recomendaciones y comentarios al EsIA denominado **“Campo Real”**.

El presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, sobre el proyecto viviendas denominado **“Campo Real”**, se presenta a consideración del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para su debida evaluación y aprobación. En dicha obra, el promotor; Campo Real de Coclé, S.A. pretende construir 119 viviendas unifamiliares, bajo el Programa de Bono Solidario que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. El área específica del proyecto se ubica en el lugar poblado conocido como La Ortiga, perteneciente al corregimiento del Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Además el área propuesta para la construcción de este desarrollo inmobiliario se encuentra cubierta con vegetación de rastrojos, herbazales y la franja de bosque de galería sobre las márgenes de la quebrada El Jobo. Dicha área tiene evidencias de los efectos de la explotación realizada por la actividad ganadera hacen varias décadas atrás. Producto de esta actividad, gran parte del terreno fueron divididos en fincas, que en su tiempo fungieron como magas para el pastoreo del ganado. Hoy en día muchas de esas fincas se han convertido en focos de absorción de proyectos de viviendas tanto particulares como a través del desarrollo de inmobiliarios unifamiliares, local comercial, centro educativo, el cual ha propiciado las mejoras de la vía principal de este lugar poblado. El resto de las fincas colindantes se han segregados en lotes para futuros proyectos estructurales que modifican las condiciones de uso del suelo en esta zona.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto **“Campo Real”** consiste en una serie de residencias con un concepto inmobiliario de **119 viviendas**, cuyo diseño arquitectónico contempla residencias de 2 y 3 recámaras, con uno y dos baños, sala, comedor-cocina, lavandería, a construirse en un área cerrada de  $105m^2$ . El área total del proyecto es 5 hectáreas, propiedad del promotor Campo Real de

Coclé, S.A., ubicado en el sector poblado de La Ortiga, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Dentro de la distribución de los espacios, se segregan dos (2) lotes comerciales de aproximadamente mil metros cada uno, también contempla los espacios para la instalación de la Planta de Tratamiento (PTAR), Tanque de reserva de agua, la avenida principal y calles internas, Parque vecinal, además de conservar y proteger la servidumbre hídrica a ambos lados de la quebrada a lo largo del recorrido dentro del polígono, conforme lo establece la Ley Forestal.

**3. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:** No se ha realizado inspección por parte de nuestra Dirección de Seguridad Hídrica.

**3.1. Descripción de las fuentes hídricas localizadas dentro de la influencia directa e indirecta del proyecto:**

En el EsIA describen que de acuerdo con lo observado en campo, a través de la quebrada drenan constantemente aguas residuales de los proyectos residenciales y viviendas particulares ubicados arriba de la quebrada, en la medida que disminuye el volumen de agua de esta fuente natural, debido a la reducción de las lluvias, se acumula sedimentos de las aguas residuales provocando malos olores sobre el cauce, inclusive producto del nivel de contaminación que presenta no se observan especies acuáticas vivas en dicha fuente natural.

**3.2. Descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas:**

En el EsIA se señala que dentro del área en estudio la hidrología está conformada por drenajes pluviales formados por las escorrentías de aguas de lluvias que drenan hacia la quebrada El Jobo.

**3.3. Descripción de usos de agua:**

En el documento presentado por el promotor se describe que durante la ejecución del proyecto no se estará haciendo uso del recurso hídrico.

**3.4. Descripción de uso de suelo:**

En la descripción del suelo del EsIA describen que el área en estudio se ubica actualmente dentro de una zona de crecimiento demográfico, el cual ha propiciado el desarrollo de proyectos de viviendas, construcciones individuales y locales comerciales, proyecto energético de energía renovable como el Parque Eólico.

En décadas atrás estas tierras eran de vocación agropecuaria, periodo en la que se generaron grandes cambios en la cobertura vegetal para convertirlas en área de potrero para el pastoreo del ganado, al cesar esta actividad esta zona fue regenerándose de manera espontánea, hoy en día el remante de vegetación que hay es el resultado de este proceso de regeneración natural, pero solo evolucionan especies que se han adaptado a la condición del suelo, como el Chumico, Nance, herbazales.

**3.5. Estudio Hidrológico e Hidráulico:**

En el EsIA describen que la hidrología está conformada por drenajes pluviales formados por las escorrentías de aguas de lluvias que drenan hacia la quebrada El Jobo. Según el mapa de cuencas de la República de Panamá y que el área en estudio se ubica dentro de la subcuenca 134 correspondiente al Río Grande.

#### **4. ANALISIS TÉCNICO**

Después de haber revisado el EsIA categoría II, titulado: “*Campo Real*” hemos evidenciado lo siguiente aspectos:

- El proyecto en cuestión trata de la construcción de 119 viviendas en una superficie de 5 hectáreas.
- En el estudio describen que el proyecto no estará haciendo uso de agua durante la ejecución del mismo.
- El polígono es atravesado por un cuerpo de agua nombrado como quebrada El Jobo.
- Describen que solo se realizará la construcción de drenajes pluviales para el desalojo de aguas proveniente de precipitaciones dentro del proyecto.
- En el punto 6. 6. Hidrología: se cita que el proyecto se encuentra dentro de la subcuenca 134.
- En el estudio se indica que es una zona donde la explotación de sus suelos no ha sido la correcta donde hoy en día las condiciones del suelo solo se desarrollan especies como el Chumico, Nance y herbazales.

#### **5. CONCLUSIONES:**

- ❖ En la información hidrológica presentada en el estudio se describen que existe un cuerpo de agua (Quebrada El Jobo) la cual atraviesa el polígono del proyecto, además en el mapa adjunto a este informe se evidencia la presencia del cuerpo de agua señalado en el EsIA.
- ❖ Dentro del estudio presentado no se contempla obras en cauce naturales, sin embargo se observa que en el plano de distribución del proyecto (pág. 330), se evidencia el trazado de vías, la cual requerirán de estructuras respectivas.

#### **RECOMENDACIONES:**

- En caso que se vaya a estar trabajando dentro del cauce del cuerpo de agua presente en el polígono del proyecto se debe contar con todos los permisos solicitados por nuestras normativas ambientales. Además se advierte al promotor que en caso de realizar canalización, desvío, relleno, entubamiento de fuentes hídricas solo serán consideradas se el objeto es prevención de riesgos ante inundaciones.
- En el EsIA se debe describir y corregir el nombre correcto de la cuenca hidrográfica presente en el proyecto.
- Al momento de iniciar la fase de remoción, nivelación y estabilización de taludes de suelo el promotor debe contar con todas las obras de conservación de suelo y así mitigar la perdida de suelo y la contaminación de cuerpos de agua cercanos por las escorrentías en época de lluvias.
- En el proyecto deben contar con protocolos de control de contaminación de los cuerpos de agua y suelo que pueden estar expuesto al derrame de combustibles y aceites durante la operación, abastecimiento o mantenimiento de los equipos.
- Se advierte al promotor, que la empresa subcontratada para la perforación de pozos debe estar inscrita en el registro de perforación de subsuelo Resolución D.M-0476-2019 de 22 de octubre de 2019; pág. 229 “Pozo perforado nuevo ubicado en el proyecto Campo Real”. Además debe cumplir con el Decreto Ejecutivo 70 de 27 de junio de 1973.

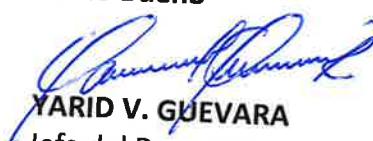
- Se debe ampliar la información sobre las obras en cauce a realizar en base al trazado de vía que se observa en el plano de distribución del proyecto, el mismo debe ser detallado dentro del EsIA.
- El promotor debe cumplir en todo momento con las normativas ambientales vigentes en la República de Panamá.

Elaborado por:

  
JAIME JAVIER PIMENTEL Q.  
Técnico en Manejo Integrado de Cuencas

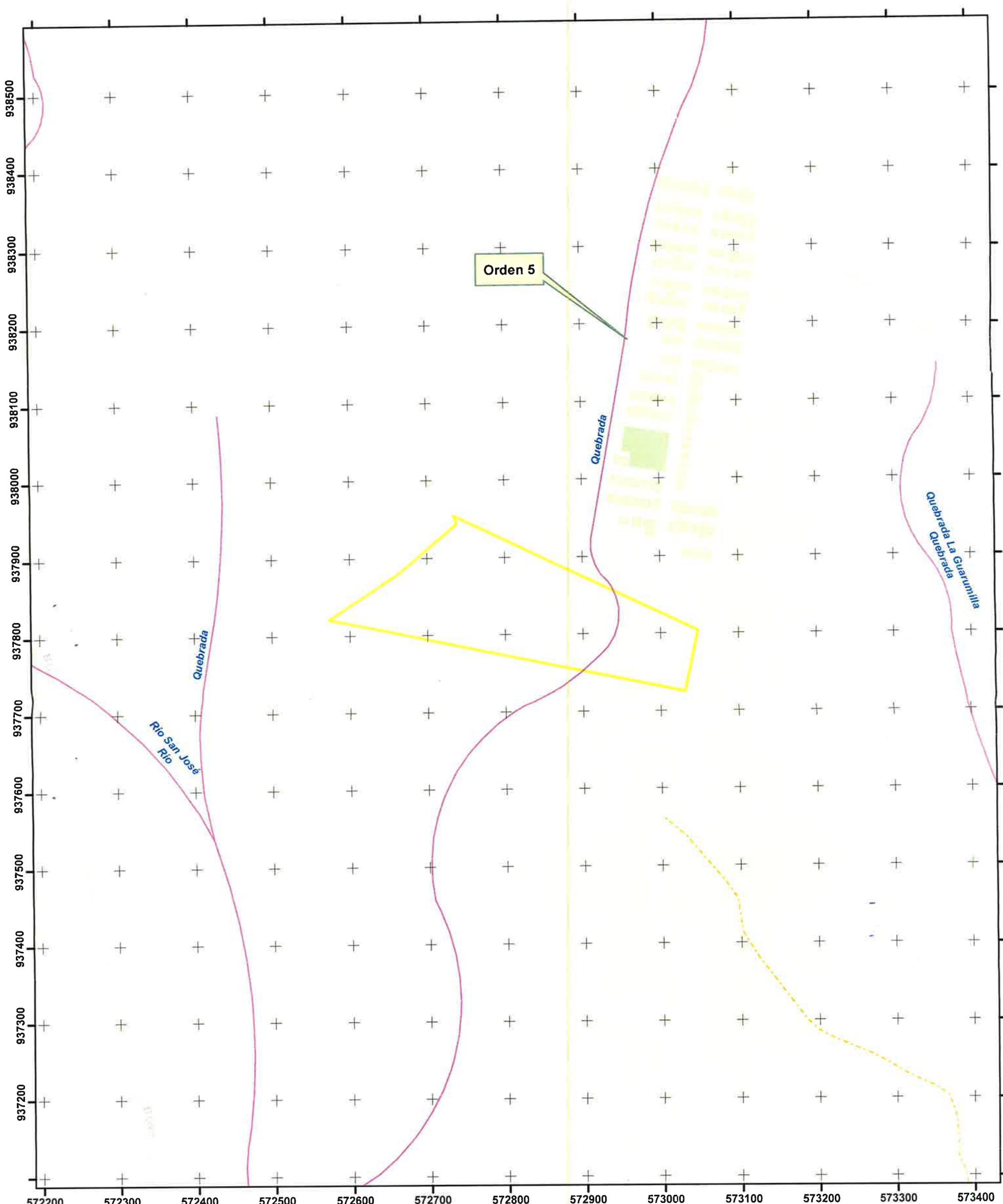
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JAIME J. PIMENTEL Q.  
MSTER EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 5,825-08-M12 \*

Visto Bueno

  
YARID V. GUEVARA  
Jefa del Departamento  
de Manejo Integrado de Cuencas

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARID V. GUEVARA R.  
LIC. EN ADMON. DE LA  
GESTION AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10,548-21 \*

## PROYECTO CAMPO REAL



## Localización Regional



Escala 1:5,000

0 50 100  
Metros

## Leyenda

- Drenaje 25k (Pink line)
- Proyecto Campo Real (5.0 ha) (Yellow polygon)